

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°413. -

DALCAHUE, 26 de abril de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1099-1123-1129-1135-1136-1170. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JAIME ALVARADO S.		PROFESIONAL GRADO 10º	7 DIAS	10/04/2024 al 18/04/2024
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13º	1 DIA	24/04/2024
YASNA IGOR G.		JEFATURA GRADO 9º	1 DIA 3 DIAS	23/04/2024 al 02/05/2024
CARLOS CÁRDENAS T.		A CONTRATA GRADO 18º	2 DIAS	25/04/2024 y 26/04/2024
FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA		CONTRATA GRADO 18º	5 DIAS	29/04/2024 al 03/05/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EMILY DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee